

MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL

La protección y conservación del medio y el entorno se ha consolidado en el último decenio como un factor de importante y creciente preocupación social y ciudadana, y consiguientemente en uno de los objetivos esenciales de las políticas y actuaciones de los poderes públicos.

Nuestra constitución, en su artículo 45, expone que *Todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, pero también que Los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender restaurar el medio ambiente.*

El estado de suciedad de las aceras, el expolio de los Puntos Limpios y la falta de control y vigilancia en los mismos, el estado de abandono y acumulación de suciedad en solares de la ciudad -foco propagador de plagas e infecciones-, la suciedad endémica en zonas de alta concentración de establecimientos de ocio nocturno, la cada vez más extensa proliferación de excrementos de aves -tanto las autóctonas, como particularmente las invasoras- en nuestras zonas de tránsito y zonas verdes de esparcimiento, configuran un lamentable escaparate de la Ciudad y su entorno.

Desde Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, creemos que Zaragoza, como quinta ciudad más importante de España y candidata a Capital Verde Europa 2016, necesita mayor implicación en este ámbito de gestión de residuos urbanos domiciliarios, y es por ello que presenta, para su reflexión y debate, la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a:

1ª.- Definir un **Plan Director de la Gestión de Residuos Urbanos Domésticos y Comerciales**, donde, con la más amplia participación ciudadana e institucional, bajo los principios de sostenibilidad medioambiental, económica y social, se establezcan estrategias y actuaciones prácticas concretas, que desde la educación, la prevención, la

vigilancia y control, nos permita reducir la producción de residuos, y disponer de instrumentos reforzados de recogida y tratamiento selectivo de las cinco fracciones de residuos (orgánico, papel, envases, vidrio y basura), y que este Plan Director permita impulsar así mismo un nivel óptimo de limpieza e higiene en las calles de la Ciudad y de protección.

2ª.- Que se establezcan igualmente estrategias y actuaciones eficaces a los efectos de eliminar el abandono incontrolado de residuos de toda índole, especialmente los escombros de obras menores domiciliarias, en el término rústico de Zaragoza.

3ª Crear nuevos PUNTOS LIMPIOS, que cubran suficientemente todo el término municipal, habilitando nuevas instalaciones que permitan acceder en una distancia razonable de desplazamiento desde todos los barrios urbanos, así como la creación de Puntos Limpios que den servicio a los Barrios Rurales de Zaragoza, o bien mediante conciertos permitan a los vecinos de estos barrios utilizar los existentes en los municipios limítrofes. Igualmente propugnamos la ampliación del servicio de Puntos Limpios Móviles mediante camión.

4º.- Estudiar y valorar la instalación de un *quinto contenedor* de residuos que permita seleccionar la recogida de basura exclusivamente orgánica domiciliaria, de esta forma implementar sistemas de aprovechamiento en la cadena de separación y valoración, favoreciendo actividades como el compostaje orgánico, para su posterior utilización en el abonado de los huertos urbanos.

5º.- Abordar un plan de erradicación de las aves invasoras, y del exceso de palomas en la ciudad, como medio de eliminación de la proliferación de excrementos en las calles de la ciudad, sus zonas verdes, los edificios, y el patrimonio urbanístico y de interés cultural.

Zaragoza a 25 de Septiembre de 2015



Grupo Municipal
Ayto. de Zaragoza

Elena Martínez Ortín

Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA